



Cuartel General, junio 03 de 2022.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 86

- 1.- Déjese sin efecto la orden del día N° 25 de fecha 26 de enero de 2021; del señor Comandante.
- 2.- A contar de esta fecha, dese de alta nuevo Procedimiento Operativo Estandarizado de Cuartel General.
- 3.- Se adjunta Procedimiento que es parte integrante de la presente orden del día.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribábase a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución
Sres. Consejo de Oficiales Generales
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.
Secretaría General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia